

Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

Nº Interno : 3077049



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 18008

SANTIAGO, 28 de Febrero de 2012

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 19.153 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos Nºs. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Marlon Steven GONZALES SULLON de nacionalidad PERUANA, válida desde el 21 de Enero de 2012 y hasta el 21 de Enero de 2013.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/kl
[308]28/02/2012
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo